



Secretario
(firma) *Julio del Pino*

Presidente: Dr. Luis Camarero Rioja
 Secretario/a: Dr. Julio A. del Pino Artacho
 Vocales: Dr. Javier Rodríguez Martínez
 Dra. Beatriz Mañas Ramírez
 Dra. Celia Fernández Carro

En Madrid, a **19 de mayo de 2021**
 reunidos los profesores reseñados al margen,
 miembros de la Comisión que ha de resolver
 el Concurso **nº 260.11**
de Profesor Contratado Doctor
 correspondiente al *Área de Conocimiento*
Sociología
 del Departamento **Sociología I (Teoría,
 Metodología y Cambio social)**
 Facultad **Ciencias Políticas y Sociología**
 convocado por Resolución del Rectorado de
 la UNED de fecha **11 de marzo de 2021**,
 publicado en el

Presidente
(firma) *Luis Camarero*

Boletín Oficial del Estado nº 70 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1. Formación (hasta 1 punto)	1.1a. Expediente académico: por adecuación a la plaza (Grado o licenciatura en Sociología)	0,05
	1.1b. Expediente académico: por calificaciones en la titulación de sociología: media expediente académico de notable (0,03); sobresaliente (0,05)	Hasta 0,05
	1.2. Adecuación doctorado en Sociología (0,5)	0,5
	1.3. Adecuación postgrado: oficial en Sociología o afín al perfil de Teoría Sociológica (cada título: 0,2)	Hasta 0,4
2. Docencia (hasta 3 puntos)	2.1. Universitaria con metodología de educación a distancia en figuras LOU (0,5 por curso; tiempo parcial computa la mitad)	Hasta 1,5
	2.2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales en figuras LOU (0,2 por curso; tiempo parcial computa la mitad)	Hasta 0,8



Secretario
(firma)
Mario del Pin.

Presidente
(firma)
Cristóbal Camarero

	<p>2.3. Otra docencia universitaria, incluida en becas pre y postdoctorales (0,1 por curso de título propio; 0,1 por año de beca con actividad docente)</p>	<p>Hasta 0,3</p>
	<p>2.4. Otras actividades docentes: Impartición de cursos y seminarios en Teoría Sociológica. (0,1 por actividad)</p>	<p>Hasta 0,4</p>
<p>3. Investigación (hasta 4 puntos)</p>	<p>3.1. Libros y artículos con factor de impacto (revistas: JCR o SJR; libros: SPI -1 cuartil-) (0,5 cada uno)</p>	<p>Hasta 2</p>
	<p>3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad no computables en 3.1. (0,2 cada uno)</p>	<p>Hasta 1</p>
	<p>3.3. Proyectos de Investigación en convocatoria pública competitiva y contratos de investigación (artículo 83 LOU). (0,25 cada uno)</p>	<p>Hasta 0,5</p>
	<p>3.4. Estancias en centros extranjeros (0,5 por estancia de nueve meses; 0,35 por estancia de 6 meses; 0,15 por estancia de 3 meses; 0,05 por estancias menores).</p>	<p>Hasta 0,5</p>
<p>4. Otros méritos</p>	<p>4.1. Acreditación a cuerpos docentes universitarios en el área de conocimiento de la plaza</p>	<p>0,6</p>
	<p>4.2. Conocimiento certificado de idiomas de interés científico (0,5 por idioma)</p>	<p>Hasta 0,5</p>
	<p>4.3. Cargos de gestión docente universitaria (0,3 por año)</p>	<p>Hasta 0,9</p>

* Según las Bases de la convocatoria